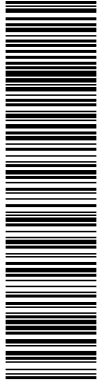
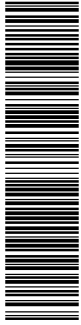


DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14338_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14338, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:53:00
OTROS DATOS Código para validación: JNPBG-HSLAB-G42W4 Página 1 de 23	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 1 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



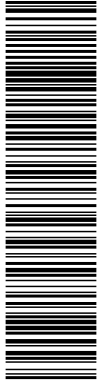
	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
--	-----------------------------	--

CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES	
Nº Expediente de control (Asignado por la IG)	2020/6/AUDI-C.20
Expediente de gestión	SYTSUB-N/2019/55
Entidad beneficiaria	Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su cargo
CIF	G06497531
Domicilio	c/ Alcántara 45 Badajoz 06010
Tipo de ayuda controlada	Concesión directa-Subvención nominativa
Bases por la que se concede	Artículo 22.2.a Ley 38/2003 Artículo 13.1.a Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz
Importe concedido	25.200,00 euros
Órgano gestor	Área de Recursos Humanos y Régimen interior
Instrucción del expediente	Oficina de Subvenciones Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
Partida presupuestaria	140.92000.48000
Acuerdo y fecha de concesión	Decreto de fecha 24 de noviembre de 2019 Firmado
Objeto	Apoyo y asistencia a través de su plan de trabajo a las personas con discapacidad que están a cargo de empleados públicos; eliminación de desigualdades y ofrecer las mismas oportunidades a todos los ciudadanos
Gastos subvencionables	100% de los gastos que se justifiquen
Plazo fin de justificación	15/02/2020
Persona de contacto Correo electrónico	D. Arcadio Vinagre Mata. avinagre.economia@dip-badajoz.es

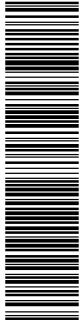
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297_INPBG-HSLAB-G42W4_84B133249BF0C3AABF063F6959A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106_W4QMU-U6PGF-A7VOD_E899496B46D3818D5E1085F1F6B78DAF29E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14338_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14338, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:53:00
OTROS DATOS Código para validación: JNPBG-HSLAB-G42W4 Página 2 de 23	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 2 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
---	-----------------------------	---

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE..... 1

1. Ámbito competencial..... 1

2. Objetivo y alcance..... 1

II. RESULTADOS DEL TRABAJO..... 2

1. Sobre tipo de ayuda y concesión.....2

2. Sobre la presentación de la cuenta justificativa.....4

3. Sobre la justificación aportada.....5

4. Sobre la contabilización y el pago de la ayuda.....10

5. Concurrencia con otras ayudas.....10

III. CONCLUSIONES GENERALES..... 10

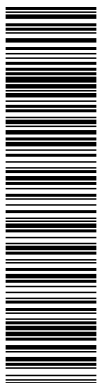
ANEXO I Normativa reguladora general aplicable

Anexo II Relación de justificantes aportados

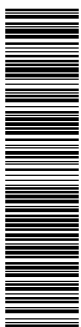
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297_INPBG-HSLAB-G42W4_84B133249BF00C3AABF063F693F6259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106_W4QMU-U6PGF-A7VOD_E899496B46D3818D5E10B5F1F6B78DAF29E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14338_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14338, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:53:00
OTROS DATOS Código para validación: JNPBG-HSLAB-G42W4 Página 3 de 23	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/01 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 3 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
--	-----------------------------	--

I INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

1. Ámbito competencial

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y desarrolla el régimen de control y de fiscalización de las entidades locales. De acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de esa norma, siguiendo lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Control Interno del sector público provincial de la Diputación de Badajoz, la Intervención General elaboró el Plan Anual de Control Financiero 2020, donde se recogen las actuaciones de control previstas en el período 2019-2020, las cuales fueron puestas en conocimiento del Pleno de la Diputación, en su reunión celebrada el 29 de enero de 2020.

En dicho Plan se incluyó la realización de actuaciones de control financiero sobre la aplicación y justificación por los beneficiarios de ayudas y subvenciones concedidas por la propia Diputación con cargo a sus presupuestos generales.

El control financiero de subvenciones viene definido en el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su realización son competencia de la Intervención General de la Diputación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.5 del citado RD 424/2017.

Conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la citada Ley 38/2003, para la realización de este control financiero la Intervención General ha contado con la colaboración de la firma Auren Auditores SP, S.L. con quien se firmó un contrato de servicios el 24 de agosto de 2020 (referencia expediente licitación 119/20-Lote 2).

2. Objetivo y alcance

Este control financiero tiene como objetivo obtener evidencia suficiente respecto a la correcta aplicación, cumplimiento de las obligaciones inherentes a la subvención, así como la adecuada justificación de esta por el beneficiario, de conformidad con la normativa general de subvenciones, normas propias de la entidad concedente, así como las normas concretas exigidas por la norma particular de la subvención objeto de control.

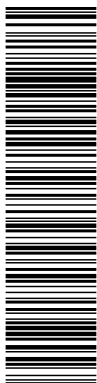
Durante la revisión se han aplicado procedimientos y técnicas de auditoría para el análisis de los siguientes extremos previstos en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones:

- a La adecuada y correcta obtención de la subvención.
- b El cumplimiento por parte del beneficiario de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.
- c La adecuada y correcta justificación de la subvención por parte de beneficiarios.
- d La realidad y la regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada por el beneficiario, han sido financiadas con la subvención.
- e La adecuada y correcta financiación de las actividades subvencionadas, y que el importe de la subvención no supere el coste de la actividad subvencionada.

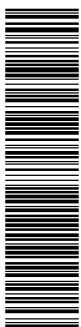
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297_INPBG-HSLAB-G42W4_84B133249BF00C3AABF063F6259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106_W4QMU-U6PGF-A7VOD_E899496B46D3818D5E10B5F1F6B78DAF29E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14338_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14338, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:53:00
OTROS DATOS Código para validación: JNPBG-HSLAB-G42W4 Página 4 de 23	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 4 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
--	-----------------------------	--

f La existencia de hechos, circunstancias o situaciones no declaradas a la Administración por el beneficiario y que pudieran afectar a la financiación de las actividades subvencionadas, a la adecuada y correcta obtención, utilización, disfrute o justificación de la subvención, así como a la realidad y regularidad de las operaciones con ella financiadas.

Hay que mencionar las circunstancias excepcionales provocadas por la situación sanitaria actual que han incluido medidas restrictivas, sobre el desplazamiento de personas entre poblaciones y con motivo de reuniones, con el objetivo de lograr la contención en la propagación de las infecciones causadas por la pandemia Covid-19. Debido a ello, durante la ejecución del trabajo de control, no se han podido realizar visitas "in situ" a las instalaciones de la entidad beneficiaria, realizándose las verificaciones y pruebas previstas, mediante la revisión de documentación previamente solicitada mediante correos electrónicos y comunicaciones telefónicas.

II RESULTADOS DEL TRABAJO

1. Sobre tipo de ayuda y concesión

La ayuda objeto de control es una subvención directa nominativa concedida a la entidad beneficiaria invocándole lo dispuesto en el procedimiento previsto en el artículo 22.2.a de la Ley 38/2003 y en el artículo 13.1.a de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz, al estar determinado su importe y beneficiario, en los Presupuestos Generales de la Diputación de Badajoz para el ejercicio 2019 y en concreto en la relación nominal incluida en la Base nº 41 del mismo.

Igualmente se motiva en el Decreto de concesión que la ayuda se concede "por la labor socialmente realizada por parte de la Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo debido al apoyo y asistencia que dan a través de su plan de trabajo a las personas con discapacidad que están a cargos de empleados públicos".

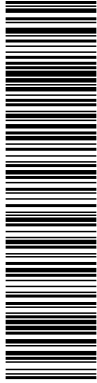
El Decreto de concesión de la ayuda hace referencia al Plan Estratégico de subvenciones para 2019, aprobado por el Presidente de la Diputación el día 12 de diciembre de 2018 (BOP nº 239 de 13 de diciembre de 2018), donde se definen las líneas de actuación por cada una de las áreas con importes y procedimientos de concesión respectivamente y en concreto en la cláusula cuarta, se menciona "la eliminación de las desigualdades y ofrecer las mismas oportunidades a todos sus ciudadanos. Por ello, la Diputación tratará de asegurar el acceso de la ciudadanía a los servicios, la prestación integral de las atenciones, la igualdad de hombres y mujeres, y la promoción e inserción social."

El Decreto de concesión menciona que las actuaciones subvencionables son las descritas en la Memoria y que se concretan en los "gastos derivados por ejecutar y llevar a cabo su plan anual de trabajo en 2019." (La copia de de la citada Memoria de actividades 2019, con una extensión de 4 páginas, se reproduce como Anexo III de este informe).

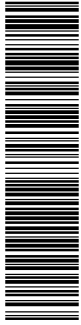
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297_INPBG-HSLAB-G42W4_84B133249BF00C3AABF063F63F6259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106_W4QMU-U6PGF-A7VOD_E899496B46D3818D5E10B5F1F6B78DAF29E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14338_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14338, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:53:00
OTROS DATOS Código para validación: JNPBG-HSLAB-G42W4 Página 5 de 23	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 5 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
---	-----------------------------	--

Continúa el Decreto de concesión mencionando que serán gastos subvencionables aquellos que se realicen en el año 2019 y estén relacionados con:

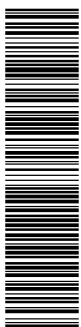
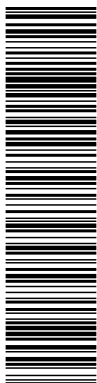
- Nóminas de los trabajadores vinculados a las acciones a desarrollar de su memoria de actividades, así como el personal que participe en las mismas.
- Los gastos derivados de la realización de las actividades que aparecen en su memoria.
- Los gastos de suministros (luz, Internet, agua,).
- Los gastos de mantenimiento y oficina (cartelería, material de oficina, asesoría, etc.).
- Los gastos por manutención, alojamiento y desplazamiento derivados de las actividades a desarrollar.


Asimismo, se menciona expresamente el Decreto que:

- Se admitirán los gastos pagados en metálico cuando el importe individual de los pagos no supere los 300 euros y en cómputo total respecto a la cantidad concedida no superen el 20% del importe de la subvención concedida.
- Las subvenciones sólo podrán cubrir los gastos corrientes relacionados directa e indubitadamente con el desarrollo y ejecución de las actividades para las que hayan sido concedidas
- Sólo se admitirán gastos en concepto de dietas, desplazamientos y comidas en un porcentaje total que no superará el 20% de la cantidad concedida, siempre que estén previstos en el presupuesto presentado.
- En el caso de gastos correspondientes a dietas y desplazamientos deberán ajustarse a las cantidades estipuladas en el RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública.
- La entidad beneficiaria queda obligada a difundir que la actividad ha sido subvencionada por la Diputación de Badajoz. Para ello "deberán hacer constar la colaboración y la nueva imagen corporativa de la Diputación de Badajoz en todo el material documental (gráfico, digital o audiovisual) a que dé lugar el proyecto.
- Una vez el proyecto subvencionado sea justificado se deberá aportar documentación gráfica y ejemplares del material documental de los proyectos donde se demuestre la utilización de la nueva imagen corporativa y la colaboración de la Diputación de Badajoz.

El Decreto de concesión establece en su cláusula cuarta que la entidad beneficiaria debe aportar en la justificación:

- Memoria final firmada por el representante legal de la misma en la que se haga referencia a las actividades realizadas y a los resultados obtenidos.
- Copia del material documental e informativo editado donde se haga constar la colaboración de Diputación y su imagen corporativa (informes, diagnósticos, estudios, notas de prensa, fotografías, trípticos, material de difusión, etc.), a que dé lugar la realización del proyecto.
- Certificado de la/s subvenciones obtenidas para la misma finalidad, indicando, en su caso, importe y procedencia.
- Certificado en el que se haga constar que el importe de la subvención concedida, por sí sola o en concurrencia con otras subvenciones concedidas



 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
---	-----------------------------	---

por agentes financiadores, no excede del importe total de la actividad o proyecto subvencionado, con indicación de éste.

2. Sobre la presentación de la cuenta justificativa

La entidad beneficiaria nos ha facilitado una copia del documento de justificación que presentó con fecha 27 de febrero de 2020, a través de la sede electrónica de la Diputación en el apartado correspondiente a Asociaciones. En ese documento de justificación se incluía una relación de los gastos de la actividad subvencionada, separados en función de si el gasto se financiaba con la ayuda recibida de la Diputación, o directamente con fondos propios de la Asociación.

Dicha justificación estaba suscrita por la Presidenta de la Asociación D^a Lucía García Torrado y por el Secretario don Juan Ovando Murillo.

El impreso de justificación hacía referencia a que los gastos financiados por la Diputación debían justificarse acompañando de los respectivos justificantes de los gastos devengados y de los pagos efectuados. No se nos han aportado copia de la totalidad de esos documentos, ni por la oficina gestora de la Diputación, ni por la entidad beneficiaria.

La justificación presentada se totalizaba en ese documento de acuerdo con unos cuadros cuyo se resumen e muestra a continuación:

Tipo de gastos	Importe (€)	% sobre el total de gastos financiados por la Diputación	Modo de pago*
Gastos de personal (nóminas y seguros sociales)			
Gastos en dietas y desplazamientos	656,03	2,56	EFFECTIVO
Gastos en dietas y desplazamientos	94,15	0,36	BANCO
Prestación de servicios	4.375,80	17,06	EFFECTIVO
Prestación de servicios	20.514,03	80,00	BANCO
Otros gastos financiados con recursos propios	7.757,86		
Total:	32.957,86		

Durante las comprobaciones se nos ha aportado copia del texto de la Memoria final de actividades 2019, presentada por la Presidenta de la Asociación con fecha 20 de febrero de 2020 junto al modelo de justificación, cuya extensión, contenido y redacción es muy similar a la que se presentó como Memoria previa y que es la que sirvió de base para la tramitación de la concesión. (Se reproduce la misma como Anexo IV de este informe.)

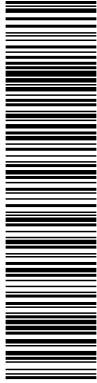
En las citadas Memorias (previa y final) se hacen menciones generales descriptivas de las actividades a realizar (o realizadas) durante el año 2019, comentándose diversos aspectos sobre:

- Viajes culturales.
- Talleres de cocina.
- Talleres de autonomía urbana.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297-INPBG-HSI/AB-G42W4_84B133249BF0C3AABF063F69259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent_id=10

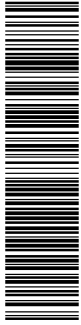
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106-W4QMU-U6PGF-A7VOD E899496B46D3818D9E10B5F1F6B78DAF29E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14338_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14338, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:53:00
OTROS DATOS Código para validación: JNPBG-HSLAB-G42W4 Página 7 de 23	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297_INPBG-HSLAB-G42W4_84B133249BF0C3AABF063F63F6259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 7 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106_W4QMU-U6PGF-A7VOD_E899496B46D3818D9E10B5F1F6B78DAF29E0E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
---	-----------------------------	---

- Talleres de sexualidad.
- Talleres de escuela de padres.
- Convivencias.

Asimismo, se hacen referencia en esas Memorias (previa y final) a que la Asociación asume también una serie de gastos que son muy diversos, por tener cada usuario un tipo de discapacidad diferente:

- Gastos médicos sanitarios, de los distintos integrantes, tales como óptica, consultas médicas privadas, farmacia, prótesis, etc.
- Otros tipos de gastos como Logopedia, y Musicoterapia.
- Gastos de desplazamientos para las sesiones de terapias.
- Cuotas de las distintas asociaciones a las que pertenecen los chicos/as y sus padres (tales como Asociación Down Badajoz, Expainba, Apnaba, etc.).
- Compra de alimentos especiales que evitan la intolerancia alimenticia(al gluten, lactosa, etc.).

3. Sobre la justificación aportada

Si bien el importe declarado como justificado por la entidad beneficiaria ascendía a 32.957,86 euros la relación de documentos que se desglosaban en el modelo de justificación entregado suman un total de **35.211,88 euros**

En el Anexo II de este Informe se adjunta una tabla con la relación justificativa de todos los gastos relacionados por la entidad beneficiaria en la cuenta justificativa. Del tratamiento estadístico de esos datos obtenemos el siguiente resumen de gastos:

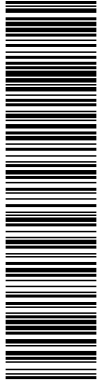
Conceptos utilizados en la tabla	Gasto imputado a la justificación de la Subvención de la Diputación	Gasto financiados según ellos por la Asociación	Total facturas incluidas en la relación de justificantes
Servicio de terceros	13.122,82	6.334,50	19.457,32
Médicos-sanitarios	7.502,07	2.331,00	9.833,07
Cuotas asociaciones	4.023,00	40,00	4.063,00
Desplazamientos	750,18	598,31	1.348,49
Alimentos para celíacos	225,00	264,00	489,00
Certificado FNMT	16,94	-	16,94
Tasa certificación	-	4,06	4,06
Totalizador	25.640,01	9.571,87	35.211,88
%	72,8%	27,2%	100,0%

Para obtener información complementaria sobre la Asociación solicitamos a su representante la siguiente documentación adicional y complementaria:

- Modelo 202 del Impuesto sobre beneficios 2019
- Extracto de la cuenta corriente bancaria utilizada por la Asociación durante el año 2019

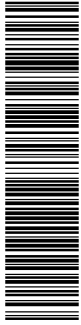
De la información que hemos dispuesto a lo largo de las comprobaciones comentamos lo siguiente:

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14338_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14338, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:53:00
OTROS DATOS Código para validación: JNPBG-HSLAB-G42W4 Página 8 de 23	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297-INPBG-HSI/AB-G42W4-84B133249BF00C3AABF063F63F6259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/08 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 8 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106-W4QMU-U6PGF-A7VOD E899496B46D3818D5E10B5F1F6B78DAF29E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
---	-----------------------------	---


- A De acuerdo con sus Estatutos la "Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su cargo", es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto o fin principal es ayudar a los padres con hijos que sufren algún tipo de discapacidad física o psíquica, coadyuvando en la promoción de los ámbitos sanitario, económico y social, y fomentando la integración social y el desarrollo personal de los mismos.
- B Los datos incluidos en la declaración del Impuesto sobre beneficios 2019 indican que la actividad de la Asociación sería muy reducida. Presenta al 31 de diciembre de 2019 un balance con unos activos (tesorería) de 145,16 euros y unos fondos propios de 70,52 euros y pasivos por 74,87 euros. Los ingresos declarados coinciden con los recibidos de la Diputación por 25.200,00 euros y se declaran unos gastos de explotación de 25.128,33 euros, que junto con unos gastos financieros de 73,95 ofrecen un resultado negativo en la gestión de la Asociación de 2,29 euros para el año 2019.
- C Los datos anteriores no concuerdan con lo incluido en la declaración justificativa acerca de que la Asociación financia con sus propios recursos propios una parte de los gastos justificativos. No queda reflejo en esos documentos que la Asociación cuente o genere recursos propios, ya sea por cuotas, otras ayudas o donativos.
- D Los extractos bancarios aportados, ofrecen una información similar acerca de la escasa actividad de la Asociación. Se refleja un solo movimiento de ingresos (registrado el 21 de noviembre de 2019) por la transferencia recibida de la Diputación y una serie de cargos de cheques que se abonan con posterioridad a esa fecha y que se resumen en el cuadro siguiente:

Fecha operación	Nº cheque	Importe
26/11/2019	8206714	700,00
26/11/2019	8206715	1.050,62
27/11/2019	8206716	2.000,00
29/11/2019	8206717	2.000,00
11/12/2019	8206719	100,00
11/12/2019	8206720	387,00
12/12/2019	8206721	1.613,00
13/12/2019	8206718	1.900,00
16/12/2019	8206722	2.000,00
20/12/2019	8206723	2.296,03
20/12/2019	8206724	3.884,15
24/12/2019	8206725	(*) 1.900,00
07/01/2020	8206727	793,35
09/01/2020	8206728	2.000,00
10/01/2020	8206729	908,51
10/01/2020	8206730	1.500,00
Total		25.032,66

(*) Talón utilizado para el pago de la factura justificativa nº5 emitida por Vista Sánchez Trancón S.L.

- E Excepto el talón señalado con asterisco en el cuadro anterior, no se ha podido establecer una correspondencia entre los pagos y cheques mostrados en el punto

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/09 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30	
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 9 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47

	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
---	-----------------------------	--

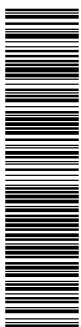
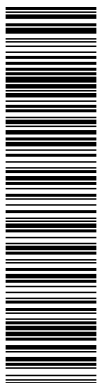
anterior y los gastos justificados por la Asociación. Según nos informan los representantes de la misma los gastos justificados, habrían sido financiados por anticipado por cada familia, y tras recibirse el ingreso de la ayuda se hizo un reparto equitativo de la misma, en función de los gastos que cada familia pudo aportar de cara a la justificación final presentada. Así pues, dichos gastos se corresponden con los que directamente cada familia ha soportado (y previamente financiado con sus propios recursos familiares) con motivo del cuidado y atención personalizada de sus hijos discapacitados.


- F Una clasificación de los gastos justificados por la Asociación, ordenados en función del proveedor (o nombre de quien emite el recibo o gasto) sería el que se muestra en la página siguiente:

Persona o entidad que emite el documento justificativo	Importes con cargo a la financiación de la Diputación	Importes con cargo a la financiación de la Asociación (o de las familias de sus miembros)
M. Fátima Rollano Antúnez (cuidadora)	9.406,50	-
Seguridad Social (cuidadora Fátima)	2.871,20	-
Fund. Magdalena Moriche (cuotas)	2.410,00	-
Vista Sánchez Trancón SL (centro médico vision)	1.960,00	-
Dr. Nicolás Carmona (clínica dental)	1.540,00	60,00
Asociación Aexpainba (cuotas)	920,00	-
Centro Dental de Badajoz	678,00	160,00
M.Adela Peñalver Holguín (clínica dental)	648,00	60,00
Sanz de Peralta C.B. (farmacia)	542,35	210,01
Down Badajoz (cuotas)	400,00	-
Antonia Tena Custodio (clínica del pie)	350,00	-
Adelaida Marabé Méndez (farmacia)	348,20	172,55
Farmacia Milagros Meleno	330,94	-
Óptica del Penedés SL	300,00	87,00
Juan Carlos López Parejo	300,00	63,00
Equipos G.y Carpintería M.	300,00	1.394,00
Hnos.García Camacho Leal (estación de servicio)	271,00	-
Asociación Apnaba (cuotas)	240,00	-
M.Bernardete Santos Fdez. (cuidadora)	-	3.600,00
Otros importes menores	1.823,82	3.765,31
Totalizador	25.640,01	9.571,87

- G Al objeto de verificar las justificaciones presentadas seleccionamos una muestra de operaciones. Los ítems incluidos en la misma representaban inicialmente un 25,90 % del total de los gastos justificados, si bien al repetirse en muchos casos el mismo concepto, proveedor y la cantidad abonada todos los meses (por ejemplo gasto de cuidadoras, seguridad social, cuotas de asociaciones) el alcance total de la muestra se ha extrapolado hasta el importe de 23.916,06 euros, que representa el 68,2% del total de gasto relacionado. (Respecto a los importes financiados por la Diputación la muestra extrapolada alcanzaría un importe de 18.196,56 euros con una cobertura del 71,3%).

Las operaciones incluidas en la muestra se relacionan en el Anexo V de este Informe. Los importes incluidos en esa muestra clasificados en función del



 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
---	-----------------------------	---

nombre a quien está expedida la factura o el gasto justificado, se resumen en el cuadro siguiente:

La factura o el gasto están expedidos a nombre de	Importes con cargo a la financiación de la Diputación	Importes con cargo a la financiación de la Asociación (o de las familias de sus miembros)
Asociación de Empleados Públicos (entidad beneficiaria)	3.598,00	1.454,00
Juan Franco Amigo	2.005,34	
Lucía García Torrado		3.600,00
Mª Del Carmen Palomo Moreno	1.080,00	
Mª Nieves Gil Macías	11.513,22	-
Manuel García Adame	-	665,50
Total general	18.196,56	5.719,50

H De lo anterior se deduce que solo una parte de los gastos justificados (un 19,77 % en la muestra) estarían soportados con documentos o facturas expedidas a nombre de la entidad beneficiaria. El resto están justificados con facturas expedidas a nombre de miembros de la Asociación (o de sus familiares).

I Asimismo de las verificaciones realizadas sobre la muestra se concluye la siguiente forma de pago de los justificantes aportados

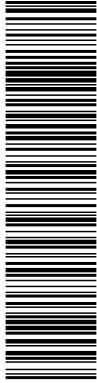
Pago acreditado mediante	Importes con cargo a la financiación de la Diputación	Importes con cargo a la financiación de la Asociación (o de las familias de sus miembros)
Talón con cargo a la cuenta de la Asociación	1.900,00	0,00
Pagado por cargo a cuentas bancarias de los miembros de la Asociación (*)	5.192,06	
Pagados por transferencia con cargo a cuentas bancarias de los miembros de la Asociación (*)	288,00	665,50
Pagado por tarjetas de crédito de los miembros de la Asociación (*)	810,00	
No se indica o no se especifica la forma de pago (*)	10.006,50	5.054,00
Total general	18.196,56	5.719,50

(*) Podrían considerarse que estos pagos se realizan en efectivo por la Asociación por cuanto, aunque lo anticipan sus miembros, a estos se los repone la Asociación en cuanto dispone de fondos. No obstante, el Decreto de concesión hace mención que sólo podrían realizarse pagos en efectivo por importes individuales no superiores a 300,00 euros y que en su conjunto estos pagos no podían superar el 20% de la ayuda concedida, es decir 5.040,00

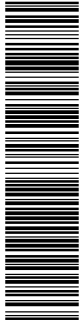
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297_INPBG-HSLAB-G42W4_84B133249BF00C3AABF063F69259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106_W4QMU-U6PGF-A7VOD_E899496B46D3818DCE10B5F1F6B78DAF29E29E6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14338_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14338, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:53:00
OTROS DATOS Código para validación: JNPBG-HSLAB-G42W4 Página 11 de 23	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 11 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
--	-----------------------------	--

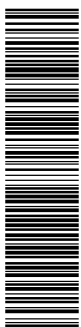
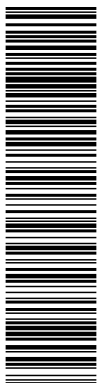
J El decreto de concesión definía como actuaciones subvencionables las- que estaban descritas en la Memoria previa. Se concreta en el citado texto que son "los gastos derivados por ejecutar y llevar a cabo su plan anual de trabajo en 2019". El equipo de comprobación no ha podido comprobar que los gastos acreditados se correspondan a gastos efectivamente propios de la Asociación en el cumplimiento de sus fines, o consecuencia de ejecutar un plan de trabajo propio. Más bien se deduce de la documentación aportada se corresponden con una serie de gastos incurridos directamente por los miembros integrados en la Asociación en la atención a sus familiares discapacitados.


- K Asimismo, el Decreto de concesión de la ayuda hacía referencia a los gastos que eran subvencionables:
- nóminas de los trabajadores vinculados a las acciones a desarrollar de su memoria de actividades, así como del personal que participara en las mismas,
 - los derivados de la realización de las actividades que aparecen en su memoria,
 - los gastos de suministros (luz, Internet, agua,),
 - os gastos de mantenimiento y oficina (cartelería, material de oficina, asesoría,),
 - y los gastos por manutención, alojamiento y desplazamiento derivados de las actividades a desarrollar.

Entre los gastos justificados no se incluyen gastos de los expresamente más arriba mencionados. Se ha constatado que la Asociación no cuenta con personal propio y que su funcionamiento parece ser realizado mediante el voluntariado de sus miembros y directivos. Al equipo de comprobación no le consta que la Asociación cuente con local propio o arrendado, ni parece tener estructura alguna, ni se ha encontrado referencia a noticias o actividades realizadas en webs o en redes sociales.

L Igualmente, el Decreto de concesión hace referencia a que las ayudas concedidas sólo podrán cubrir los gastos corrientes relacionados directa e indubitadamente con el desarrollo y ejecución de las actividades para las que hayan sido concedidas. Con los datos que se disponen no ha podido comprobarse que los gastos relacionados tengan una relación directa e indubitativa con las actividades enumeradas en la Memoria inicial y final: viajes culturales y talleres de cocina, de autonomía urbana, de sexualidad, de escuela de padres o actividades de convivencias. Los gastos incluidos en la justificación se corresponden a la atención a personas discapacitadas de las familias de los asociados en la entidad beneficiaria.

M La entidad beneficiaria quedó obligada por el Decreto de concesión de la ayuda a difundir que la actividad había sido subvencionada por la Diputación de Badajoz. No hemos tenido constancia de la entrega o existencia de ningún material documental e informativo editado por la Asociación donde se hiciera constar la colaboración de la Diputación figurando su imagen corporativa. (El Decreto hacía mención a que se aportaran informes, diagnósticos, estudios, notas de prensa, fotografías, trípticos, material de difusión, etc. a lo que diera lugar la realización del proyecto).



 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
---	-----------------------------	---

N Independientemente de ello, podría deducirse de la información disponible por el equipo de comprobación a la fecha de emitir este informe, que se habría producido una gestión no eficiente e ineficaz, por parte de la oficina gestora de la Diputación, al tramitar y conceder una ayuda directa a una Asociación (con personalidad jurídica propia e independiente de la de sus asociados), que parece no tener estructura alguna, ni parece haber realizado actividades propias distintas de las que realizan sus asociados en el cuidado de sus familiares. Igualmente debería haberse motivado en los antecedentes y motivación para la tramitación de la ayuda, ofreciendo datos sobre el número de miembros de la Asociación, el colectivo total de personas atendidas por ésta y la forma en la que desde la Asociación se garantiza la igualdad de oportunidades para atender a familias en la misma situación, así como el grado de contribución, que se esperaba alcanzar con las actividades financiadas, al objetivo general de la Diputación invocado en el Decreto de concesión de la ayuda referido a "la eliminación de las desigualdades y ofrecer las mismas oportunidades a todos sus ciudadanos".

O No obstante lo anterior, el equipo de comprobación quiere dejar constancia de que de la información disponible no se plantean duda alguna sobre la buena labor que se deduce vienen desarrollando las familias integradas en la Asociación en apoyo de sus hijos discapacitados.

4. Sobre la contabilización y el pago de la ayuda

En los registros contables de la Diputación quedó reflejada la ayuda concedida de la siguiente forma:

Tipo documento	Fecha	Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Número de operación	Importe Bruto
R	10/11/2019	140	92000	48000	22019004367	220190030090	25.200,00

En la entidad beneficiaria se registró la ayuda cobrada de la siguiente forma:

nº	Fecha ingreso u operación	Fecha Contabilización	Importe euros	Método	Descripción
1	21/11/2019	n/d	25.200,00	Trasferencia	IBAN ESSS 2048 1085 5134 002 4885

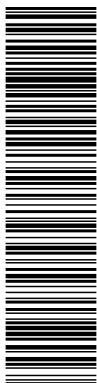
5. Concurrencia con otras ayudas

El Decreto de concesión de la ayuda objeto de control determinaba que la subvención podía ser compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recurso para la misma finalidad, procedente de otras Administraciones o entes públicos o privados, si bien en ningún caso el importe de los fondos recibidos podrá superar el coste de la actividad subvencionada de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

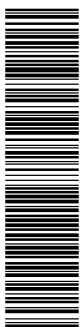
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297-INPBG-HSLAB-G42W4_84B133249BF00C3AABF063F63F6259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106-W4QMU-U6PGF-A7VOD E899496B46D3818D5E10B5F1F6B78DAF29E0E06D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14338_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14338, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:53:00
OTROS DATOS Código para validación: JNPBG-HSLAB-G42W4 Página 13 de 23	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 13 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
--	-----------------------------	--

En relación con lo anterior, de lo expuesto a lo largo del informe se deduce que la Asociación no ha recibido otras ayudas adicionales para la ejecución de las actividades subvencionadas.

III CONCLUSIONES GENERALES

La justificación presentada por la Asociación ha sido de **35.211,88** euros. En base al trabajo realizado podría concluirse que:

- Sólo un 19,77 % de las justificaciones presentadas vendrían a nombre de la entidad beneficiaria (importe estimado 6.962,43 euros)
- Respecto a los pagos del importe anterior, se ha podido verificar 1.900,00 euros mediante su reflejo en la cuenta corriente de la propia Asociación, pudiéndose considerar que el resto por 5 062,43 fue abonado en efectivo, superándose en sólo 22,43 euros el importe máximo admisible previsto en el decreto de concesión para este tipo de pagos.
- El resto de los gastos justificativos aportados han sido justificados mediante documentos expedidos a nombre de los miembros de la Asociación y no serían subvencionables de acuerdo a las disposiciones por las que fue concedida la ayuda.
- Se ha constatado que no han existido otras ayudas o subvenciones para las actividades subvencionadas.
- El importe que estaba la Asociación obligada a justificar era aquel que resulta de la cantidad subvencionada por la Diputación

Teniendo en cuenta los objetivos y el alcance descritos en el apartado I, concluimos que **no habría existido una correcta aplicación y un adecuado cumplimiento por la entidad beneficiaria (Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo) de las obligaciones inherentes a la ayuda que le fue concedida**, así como que se habría producido **una justificación parcial de esta**, de conformidad con la normativa general de subvenciones, normas propias de la Diputación, así como de las normas concretas y particulares exigidas en el documento de concesión de la subvención objeto de control.

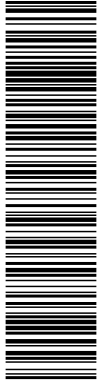
De acuerdo con lo anterior se concluye que la Asociación no ha acreditado suficientemente gastos por 18.260,00 euros (importe calculado restando al importe inicial concedido, los gastos que han sido considerados como justificados estimados en 6.940,00 € (considerando el pago por el banco de 1.900,00 € y el máximo de pagos en efectivo por 5.040,00 €).

Asimismo, de acuerdo con la disposición Novena del Decreto de concesión se ha realizado un cumplimiento defectuoso, por cuanto no se ha cumplido con la obligación de publicar y difundir la colaboración de la Diputación (omisión de la imagen corporativa, no existencia documentación gráfica o análoga). Lo que supondría la aplicación de una sanción del 0,5 % del importa concedido.

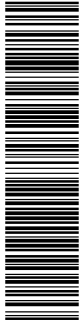
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297-INPBG-HSLAB-G42W4_84B133249BF00C3AABF063F69259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106-W4QMU-U6PGF-A7VOD E899496B46D3818D5E10B5F1F6B78DAF29E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14338_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14338, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:53:00
OTROS DATOS Código para validación: JNPBG-HSLAB-G42W4 Página 14 de 23	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/01 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 14 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
---	-----------------------------	--

En consecuencia, sería aplicable proponer **se tramite por el órgano gestor el procedimiento de reintegro parcial de la ayuda por 18.260,00 euros**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.3 de Ley 38/2003, General de Subvenciones, así como se calculen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los intereses de demora hasta el momento en que se proceda a la devolución efectiva por parte de la entidad beneficiaria, más la sanción del 0,5% comentada anteriormente.

En Badajoz, a la fecha de la firma.

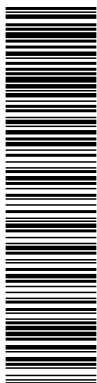
La Viceinterventora
 Eva M.ª Aguilar Cortés

 Firmado electrónicamente

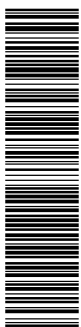
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297_INPBG-HSLAB-G42W4_84B133249BF00C3AABF063F63F6259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106_W4QMU-U6PGF-A7VOD_E899496B46D3818DCE10B5F1F6B78DAF29E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14338_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14338, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:53:00
OTROS DATOS Código para validación: JNPBG-HSLAB-G42W4 Página 15 de 23	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/01 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 15 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



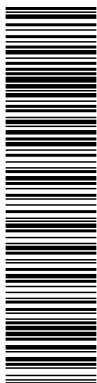
	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
--	-----------------------------	--

ANEXO I Normativa reguladora general aplicable

- a Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización de sostenibilidad de la Administración Local
- b Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL).
- c Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.
- d Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en su modalidad de control financiero por procedimientos de auditoría.
- e Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Título III, en cuanto le sea de aplicación al control financiero de las subvenciones concedidas por la Diputación de Badajoz.
- f Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- g Normas de Auditoría del Sector Público (NASP), aprobadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997 y publicadas en el BOE de 30 de septiembre de 1998, y son de aplicación directa al sector público local de acuerdo con el artículo 220 del TRLRHL.
- h Normas Técnicas de Auditoría publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En particular, cabe destacar asimismo las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) publicadas por la Organización Internacional de las EFS (INTOSAI).
- i Instrucciones de la Oficina Nacional de Auditoría, en materia de auditoría.
- j Resoluciones de la IGAE por la que se aprueban Instrucciones y Normas técnicas de auditoría.
- k Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- l Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- m Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- n Reglamento de Control Interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación el día 10 de mayo de 2018 y modificado mediante acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2018, publicándose el Texto Refundido del mismo, el día 24 de diciembre de 2018, en el BOP de la Provincia de Badajoz.
- o Reglamento Provincial de facturas de la Diputación de Badajoz aprobado por sesión Plenaria de noviembre de 2014 y modificado en Sesión Plenaria de 22 de diciembre de 2017 (BOP 20 febrero 2018).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297_INPBG-HSLAB-G42W4_84B133249BF00C3AABF063F63F6259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106_W4QMU-U6PGF-A7VOD_E899496B46D3818D5E10B5F1F6B78DAF29E0E6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DOCUMENTO
INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS

IDENTIFICADORES
Nº: 2021/30

OTROS DATOS
Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD
Página 16 de 23

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47

ESTADO
FIRMADO
19/07/2021 10:47

	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
--	-----------------------------	---

Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados

N.º orden	Descripción del gasto	Proveedor	N.º factura	Fecha factura	Fecha pago	Importe (€)	Importe financiado con la subvención de Diputación (€)	Importe financiado con recursos propios de la entidad
5	Médico-sanitario	Vista Sánchez Trancón SL	21678	04-12-19	04-12-19	1.900,00	1.900,00	-
40	Servicio tercero	Equipos G.y Carpintería M.	101	12-12-19	12-12-19	1.694,00	300,00	1.394,00
167	Servicio tercero	M.Fátima Rollano Antúnez			30-06-19	900,00	900,00	-
161	Servicio tercero	M.Fátima Rollano Antúnez			30-01-19	850,65	850,65	-
162	Servicio tercero	M.Fátima Rollano Antúnez			28-02-19	850,65	850,65	-
163	Servicio tercero	M.Fátima Rollano Antúnez			29-03-19	850,65	850,65	-
164	Servicio tercero	M.Fátima Rollano Antúnez			30-04-19	850,65	850,65	-
165	Servicio tercero	M.Fátima Rollano Antúnez			30-05-19	850,65	850,65	-
166	Servicio tercero	M.Fátima Rollano Antúnez			28-06-19	850,65	850,65	-
168	Servicio tercero	M.Fátima Rollano Antúnez			30-07-19	850,65	850,65	-
169	Servicio tercero	M.Fátima Rollano Antúnez			30-08-19	850,65	850,65	-
170	Servicio tercero	M.Fátima Rollano Antúnez			30-09-19	850,65	850,65	-
171	Servicio tercero	M.Fátima Rollano Antúnez			30-10-19	850,65	850,65	-
110	Médico-sanitario	Dr. Nicolás Carmona	282019	11-01-19	11-01-19	810,00	810,00	-
107	Médico-sanitario	Dr. Nicolás Carmona	1362019	08-03-19	08-03-19	730,00	730,00	-
202	Servicio tercero	Antonio M. Ortíz Torres	jun-19	01-04-19	01-04-19	665,50	-	665,50
209	Médico-sanitario	V.González Opticos SL	604	15-04-19	15-04-19	518,00	-	518,00
154	Médico-sanitario	Sanz de Peralta C.B.	14	17-12-19	17-12-19	510,01	300,00	210,01
6	Médico-sanitario	Optica del Penedés SL	1901102247	04-12-19	04-12-19	387,00	300,00	87,00
130	Servicio tercero	Juan Carlos López Parejo	17-19	26-02-19	26-02-19	363,00	300,00	63,00
134	Médico-sanitario	M.Adela Peñalver Holguín	697	13-11-19	13-11-19	360,00	300,00	60,00
95	Servicio tercero	M.Bernardete Santos Fdez.				300,00	-	300,00
96	Servicio tercero	M.Bernardete Santos Fdez.				300,00	-	300,00
97	Servicio tercero	M.Bernardete Santos Fdez.				300,00	-	300,00
98	Servicio tercero	M.Bernardete Santos Fdez.				300,00	-	300,00
99	Servicio tercero	M.Bernardete Santos Fdez.				300,00	-	300,00
100	Servicio tercero	M.Bernardete Santos Fdez.				300,00	-	300,00
101	Servicio tercero	M.Bernardete Santos Fdez.				300,00	-	300,00
102	Servicio tercero	M.Bernardete Santos Fdez.				300,00	-	300,00
103	Servicio tercero	M.Bernardete Santos Fdez.				300,00	-	300,00
104	Servicio tercero	M.Bernardete Santos Fdez.				300,00	-	300,00
105	Servicio tercero	M.Bernardete Santos Fdez.				300,00	-	300,00
106	Servicio tercero	M.Bernardete Santos Fdez.				300,00	-	300,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106.W4QMU-U6PGF-A7VOD.E8994.96B.46D38.18D5E1085F1F6B78DAF9E0E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297.JNPBG-HSLAB-G42W4.84B133249BF0C3AABF063F63F6259A646DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DOCUMENTO
INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº201/09 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS

IDENTIFICADORES
Nº: 2021/30

OTROS DATOS
Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD
Página 17 de 23

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47

ESTADO
FIRMADO
19/07/2021 10:47


	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
--	-----------------------------	---

N.º orden	Descripción del gasto	Proveedor	N.º factura	Fecha factura	Fecha pago	Importe (€)	Importe financiado con la subvención de Diputación (€)	Importe financiado con recursos propios de la entidad
204	Médico-sanitario	Centro Dental de Badajoz	93	09-01-19	09-01-19	288,00	288,00	-
176	Servicio tercero	Seguridad Social			31-05-19	263,34	263,34	-
177	Servicio tercero	Seguridad Social			28-06-19	263,34	263,34	-
178	Servicio tercero	Seguridad Social			31-07-19	263,34	263,34	-
179	Servicio tercero	Seguridad Social			30-08-19	263,34	263,34	-
180	Servicio tercero	Seguridad Social			30-09-19	263,34	263,34	-
181	Servicio tercero	Seguridad Social			31-10-19	263,34	263,34	-
182	Servicio tercero	Seguridad Social			29-11-19	263,34	263,34	-
183	Servicio tercero	Seguridad Social			31-12-19	263,34	263,34	-
63	Cuota Asociación	Aexpainba			17-12-19	250,00	250,00	-
64	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			19-12-19	250,00	250,00	-
136	Médico-sanitario	Opticalia Prisma	55909	04-01-19	04-01-19	239,00	239,00	-
160	Médico-sanitario	Ortoforma SL	6514	03-09-19	03-09-19	220,00	220,00	-
172	Servicio tercero	Seguridad Social			31-01-19	205,46	205,46	-
68	Alimento celíaco	Herboristería Nieves	28	17-12-19	17-12-19	198,00	-	198,00
71	Médico-sanitario	Farmacia Blanca Revilla	2354	18-12-19	18-12-19	186,62	-	186,62
173	Servicio tercero	Seguridad Social			28-02-19	186,34	186,34	-
174	Servicio tercero	Seguridad Social			29-03-19	186,34	186,34	-
175	Servicio tercero	Seguridad Social			30-04-19	186,34	186,34	-
70	Médico-sanitario	Farmacia Blanca Revilla	2352	18-12-19	18-12-19	182,28	-	182,28
208	Servicio tercero	Antonio M. Ortiz Torres	28/2019	11-12-19	11-12-19	181,50	181,50	-
187	Médico-sanitario	Adelaida Marabé Méndez	190008	04-02-19	04-02-19	175,65	175,65	-
3	Médico-sanitario	Adelaida Marabé Méndez	8	07-08-19	07-08-19	172,55	172,55	-
1	Médico-sanitario	Adelaida Marabé Méndez	61	05-12-19	05-12-19	172,55	-	172,55
2	Médico-sanitario	M. Teresa Blanco	190172	04-06-19	04-06-19	172,55	-	172,55
128	Médico-sanitario	Sanz de Peralta C.B.	16	21-12-19	21-12-19	160,00	160,00	-
188	Médico-sanitario	Centro Dental de Badajoz	2864	04-09-19	04-09-19	160,00	160,00	-
203	Médico-sanitario	Centro Dental de Badajoz	307	25-01-19	25-01-19	160,00	160,00	-
211	Médico-sanitario	Centro Dental de Badajoz	3327	09-10-19	09-10-19	160,00	-	160,00
13	Desplazamiento	Punto Properties SLU	90008773	25-02-19	25-02-19	146,08	-	146,08
206	Médico-sanitario	Angel Buenavida Sánchez	190313	28-02-19	28-02-19	130,23	-	130,23
127	Médico-sanitario	M.Adela Peñalver Holguín	711	26-12-19	26-12-19	120,00	120,00	-
53	Cuota Asociación	Aexpainba			10-01-19	115,00	115,00	-
133	Médico-sanitario	M.Adela Peñalver Holguín	680	09-08-19	09-08-19	100,00	100,00	-
155	Desplazamiento	Hnos.García Camacho Leal	830	14-02-19	14-02-19	100,00	100,00	-
65	Alimento celíaco	Herboristería Nieves	29	17-12-19	17-12-19	99,00	99,00	-
90	Médico-sanitario	García Soria Optica	24/2019	09-04-19	09-04-19	98,00	98,00	-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106.W4QMU-U6PGF-A7VOD.E8994.96B.46D38.18D5E.10B5F.1F6B78D7A9E0E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297.JNPBG-HSLAB-G42W4.84B133249BF0C3AABF063F63F6259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/08 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 18 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47	

	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
---	-----------------------------	---

N.º orden	Descripción del gasto	Proveedor	N.º factura	Fecha factura	Fecha pago	Importe (€)	Importe financiado con la subvención de Diputación (€)	Importe financiado con recursos propios de la entidad
76	Médico-sanitario	Farmacia Blanca Revilla	2362	18-12-19	18-12-19	95,79	-	95,79
41	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			10-01-19	90,00	90,00	-
42	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			15-02-19	90,00	90,00	-
43	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			15-03-19	90,00	90,00	-
44	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			08-04-19	90,00	90,00	-
45	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			17-05-19	90,00	90,00	-
46	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			07-06-19	90,00	90,00	-
47	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			05-07-19	90,00	90,00	-
48	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			02-08-19	90,00	90,00	-
49	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			09-09-19	90,00	90,00	-
50	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			14-10-19	90,00	90,00	-
51	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			13-11-19	90,00	90,00	-
52	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			09-12-19	90,00	90,00	-
62	Cuota Asociación	Aexpainba			12-11-19	90,00	90,00	-
190	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			10-01-19	90,00	90,00	-
191	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			15-02-19	90,00	90,00	-
192	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			15-03-19	90,00	90,00	-
193	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			08-04-19	90,00	90,00	-
194	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			17-05-19	90,00	90,00	-
195	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			07-06-19	90,00	90,00	-
196	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			05-07-19	90,00	90,00	-
197	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			02-08-19	90,00	90,00	-
198	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			09-09-19	90,00	90,00	-
199	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			14-10-19	90,00	90,00	-
200	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			13-11-19	90,00	90,00	-
201	Cuota Asociación	Fund. Magdalena Moriche			09-12-19	90,00	90,00	-
129	Médico-sanitario	Sanz de Peralta C.B.	18	30-12-19	30-12-19	82,35	82,35	-
55	Cuota Asociación	Aexpainba			11-04-19	80,00	80,00	-
78	Médico-sanitario	Optica Badajoz SL	4	01-04-19	01-04-19	80,00	-	80,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106.W4QMU-U6PGF-A7VOD.E8994-96B-46D38-18DCE10B5F1F6B78DAF29E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10


DOCUMENTO
INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/30 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS

IDENTIFICADORES
Nº: 2021/30

OTROS DATOS
Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD
Página 19 de 23

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47

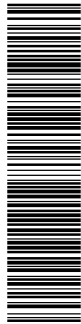
ESTADO
FIRMADO
19/07/2021 10:47

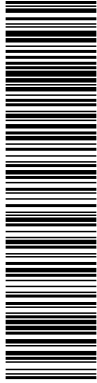
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
---	-----------------------------	--

N.º orden	Descripción del gasto	Proveedor	N.º factura	Fecha factura	Fecha pago	Importe (€)	Importe financiado con la subvención de Diputación (€)	Importe financiado con recursos propios de la entidad
59	Cuota Asociación	Aexpainba			02-08-19	75,00	75,00	-
75	Médico-sanitario	Farmacia Blanca Revilla	2361	18-12-19	18-12-19	71,39	-	71,39
205	Médico-sanitario	Centro Dental de Badajoz	1000	22-03-19	22-03-19	70,00	70,00	-
126	Médico-sanitario	M.Adela Peñalver Holguín	707	12-12-19	12-12-19	68,00	68,00	-
66	Alimento celíaco	Herboristería Nieves	32	17-12-19	17-12-19	66,00	66,00	-
69	Alimento celíaco	Herboristería Nieves	31	17-12-19	17-12-19	66,00	-	66,00
54	Cuota Asociación	Aexpainba			12-03-19	65,00	65,00	-
57	Cuota Asociación	Aexpainba			10-06-19	65,00	65,00	-
91	Médico-sanitario	García Soria Optica	26/2019	15-04-19	15-04-19	65,00	65,00	-
207	Servicio tercero	C.Mateos y V.Torres C.B.	A-0001373	02-12-19	02-12-19	63,62	63,62	-
150	Servicio tercero	Academia de Enseñ.Sheila		30-09-19	30-09-19	63,00	-	63,00
151	Servicio tercero	Academia de Enseñ.Sheila		31-10-19	31-10-19	63,00	-	63,00
152	Servicio tercero	Academia de Enseñ.Sheila		30-11-19	30-11-19	63,00	-	63,00
153	Servicio tercero	Academia de Enseñ.Sheila		31-12-19	31-12-19	63,00	-	63,00
4	Médico-sanitario	Vista Sánchez Trancón SL	14005	08-08-19	08-08-19	60,00	60,00	-
9	Cuota Asociación	Apnaba			29-03-19	60,00	60,00	-
10	Cuota Asociación	Apnaba			28-06-19	60,00	60,00	-
11	Cuota Asociación	Apnaba			02-10-19	60,00	60,00	-
12	Cuota Asociación	Apnaba			31-12-19	60,00	60,00	-
58	Cuota Asociación	Aexpainba			08-07-19	60,00	60,00	-
61	Cuota Asociación	Aexpainba			31-10-19	60,00	60,00	-
67	Alimento celíaco	Herboristería Nieves	30	17-12-19	17-12-19	60,00	60,00	-
135	Médico-sanitario	M.Adela Peñalver Holguín	690	04-10-19	04-10-19	60,00	60,00	-
159	Desplazamiento	Hnos.García Camacho Leal	6709	02-12-19	02-12-19	60,00	60,00	-
109	Médico-sanitario	Dr. Nicolás Camona	4762019	02-08-19	02-08-19	60,00	-	60,00
144	Servicio tercero	Academia de Enseñ.Sheila		31-01-19	31-01-19	60,00	-	60,00
145	Servicio tercero	Academia de Enseñ.Sheila		28-02-19	28-02-19	60,00	-	60,00
146	Servicio tercero	Academia de Enseñ.Sheila		31-03-19	31-03-19	60,00	-	60,00
147	Servicio tercero	Academia de Enseñ.Sheila		30-04-19	30-04-19	60,00	-	60,00
148	Servicio tercero	Academia de Enseñ.Sheila		31-05-19	31-05-19	60,00	-	60,00
149	Servicio tercero	Academia de Enseñ.Sheila		31-05-19	31-05-19	60,00	-	60,00
184	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190120	06-06-19	06-06-19	59,23	59,23	-
73	Médico-sanitario	Farmacia Blanca Revilla	2357	18-12-19	18-12-19	58,07	-	58,07
156	Desplazamiento	Hnos.García Camacho Leal	1014	23-02-19	23-02-19	56,00	56,00	-
79	Cuota Asociación	Asociación de Celíacos			16-01-19	53,00	53,00	-
39	Desplazamiento	Camps Estaciones Serv.	19/4940	08-08-19	08-08-19	51,10	51,10	-
29	Desplazamiento	Sum. Ruta de la Plata SL	19/326	20-01-19	20-01-19	50,00	50,00	-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106.W4QMU-U6PGF-A7VOD.E9994.96B.46D38.18D5E.10B5F.1F6B78DAF29E3ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297.JNPBG-HSLAB-G42W4.84B132249BF0C3AABF063F63F6259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10





DOCUMENTO
INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS

IDENTIFICADORES
Nº: 2021/30

OTROS DATOS
Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD
Página 20 de 23

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47

ESTADO
FIRMADO
19/07/2021 10:47


	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
--	-----------------------------	---

N.º orden	Descripción del gasto	Proveedor	N.º factura	Fecha factura	Fecha pago	Importe (€)	Importe financiado con la subvención de Diputación (€)	Importe financiado con recursos propios de la entidad
31	Desplazamiento	012384 Karento	19/3818	12-07-19	12-07-19	50,00	50,00	-
36	Desplazamiento	Lusitania SL	19/4834	16-08-19	16-08-19	50,00	50,00	-
137	Médico-sanitario	Antonia Tena Custodio	031/19	11-01-19	11-01-19	50,00	50,00	-
138	Médico-sanitario	Antonia Tena Custodio	295/19	08-03-19	08-03-19	50,00	50,00	-
139	Médico-sanitario	Antonia Tena Custodio	519/19	06-05-19	06-05-19	50,00	50,00	-
140	Médico-sanitario	Antonia Tena Custodio	782/19	08-07-19	08-07-19	50,00	50,00	-
141	Médico-sanitario	Antonia Tena Custodio	938/19	01-09-19	01-09-19	50,00	50,00	-
142	Médico-sanitario	Antonia Tena Custodio	1167/19	19-10-19	19-10-19	50,00	50,00	-
143	Médico-sanitario	Antonia Tena Custodio	1389/19	04-12-19	04-12-19	50,00	50,00	-
125	Desplazamiento	Marinito SL	2442	16-12-19	16-12-19	47,63	-	47,63
124	Desplazamiento	Marinito SL	1589	12-08-19	12-08-19	45,50	-	45,50
38	Desplazamiento	Campsa Estaciones Serv.	19/6874	19-08-19	19-08-19	43,05	43,05	-
21	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190099	11-04-19	11-04-19	41,96	41,96	-
113	Desplazamiento	Marinito SL	198	01-02-19	01-02-19	41,47	-	41,47
30	Desplazamiento	Gasóleos Talavera SL	19/498	25-02-19	25-02-19	40,01	40,01	-
32	Desplazamiento	Romero Moro J. Gonzalo	19/2676	14-07-19	14-07-19	40,00	40,00	-
34	Desplazamiento	E.S. Bañales SL	19/1346	23-08-19	23-08-19	40,00	40,00	-
37	Desplazamiento	Campsa Estaciones Serv.	19/3991	11-07-19	11-07-19	40,00	40,00	-
60	Cuota Asociación	Aexpainba			09-09-19	40,00	40,00	-
80	Cuota Asociación	Down Badajoz			31-01-19	40,00	40,00	-
81	Cuota Asociación	Down Badajoz			28-02-19	40,00	40,00	-
82	Cuota Asociación	Down Badajoz			03-04-19	40,00	40,00	-
83	Cuota Asociación	Down Badajoz			07-05-19	40,00	40,00	-
84	Cuota Asociación	Down Badajoz			18-06-19	40,00	40,00	-
85	Cuota Asociación	Down Badajoz			02-08-19	40,00	40,00	-
86	Cuota Asociación	Down Badajoz			09-09-19	40,00	40,00	-
87	Cuota Asociación	Down Badajoz			03-10-19	40,00	40,00	-
88	Cuota Asociación	Down Badajoz			05-11-19	40,00	40,00	-
89	Cuota Asociación	Down Badajoz			03-12-19	40,00	40,00	-
132	Cuota Asociación	Asdibi - Asoc. Vva.Serena		22-01-19	22-01-19	40,00	-	40,00
26	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190073	12-02-19	12-02-19	39,73	39,73	-
14	Médico-sanitario	Farmacia J.García-Doncel	190075	14-09-19	14-09-19	39,54	39,54	-
15	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190276	30-08-19	30-08-19	35,97	35,97	-
121	Desplazamiento	Marinito SL	1058	02-06-19	02-06-19	35,90	-	35,90

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1689106.W4QMU-U6PGF-A7VOD.E8994.96B.46D38.18D5E.10B5F.1F6B78DAF29E3E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297.JNPBG-HSLAB-G42W4.84B133249BF0C3AABF0C3F63F6259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

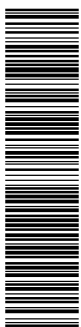
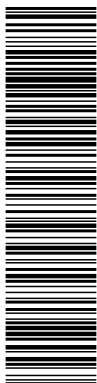
DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/06 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 21 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47	

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
---	-----------------------------	--

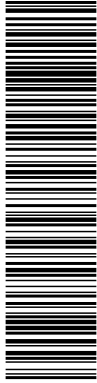
N.º orden	Descripción del gasto	Proveedor	N.º factura	Fecha factura	Fecha pago	Importe (€)	Importe financiado con la subvención de Diputación (€)	Importe financiado con recursos propios de la entidad
115	Desplazamiento	Marinito SL	403	03-03-19	03-03-19	35,30	-	35,30
157	Desplazamiento	Hnos.García Camacho Leal	6162	01-11-19	01-11-19	35,00	35,00	-
77	Médico-sanitario	Farmacia Blanca Revilla	2363	18-12-19	18-12-19	31,90	-	31,90
122	Desplazamiento	Marinito SL	1215	22-06-19	22-06-19	31,36	-	31,36
24	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190085	15-03-19	15-03-19	31,30	31,30	-
35	Desplazamiento	San Roque SL	15071	03-03-19	03-03-19	30,00	30,00	-
123	Desplazamiento	Marinito SL	1383	14-07-19	14-07-19	29,73	-	29,73
120	Desplazamiento	Marinito SL	924	15-05-19	15-05-19	29,01	-	29,01
92	Médico-sanitario	Farmacia Blanca Revilla	2353	18-12-19	18-12-19	28,13	28,13	-
119	Desplazamiento	Marinito SL	833	01-05-19	01-05-19	26,54	-	26,54
131	Desplazamiento	Camps Estaciones Serv.	12956	03-12-19	03-12-19	25,02	25,02	-
117	Desplazamiento	Marinito SL	618	02-04-19	02-04-19	24,01	-	24,01
118	Desplazamiento	Marinito SL	692	12-04-19	12-04-19	23,00	-	23,00
16	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190272	28-08-19	28-08-19	22,65	22,65	-
116	Desplazamiento	Marinito SL	461	11-03-19	11-03-19	22,61	-	22,61
114	Desplazamiento	Marinito SL	307	17-02-19	17-02-19	22,37	-	22,37
108	Médico-sanitario	Sara Cerrato Acedo	6071	22-05-19	22-05-19	22,00	22,00	-
185	Médico-sanitario	Angel Buenavida Sánchez	190239	08-02-19	08-02-19	21,60	21,60	-
112	Desplazamiento	Marinito SL	169	29-01-19	29-01-19	21,39	-	21,39
33	Desplazamiento	Cuadrado Aliseda SL	19/3767	20-09-19	20-09-19	20,00	20,00	-
56	Cuota Asociación	Aexpainba			17-05-19	20,00	20,00	-
158	Desplazamiento	Hnos.García Camacho Leal	6464	19-11-19	19-11-19	20,00	20,00	-
189	Médico-sanitario	Gaspar Mayo C.B.	109/19	26-03-19	26-03-19	20,00	20,00	-
74	Médico-sanitario	Farmacia Blanca Revilla	2359	18-12-19	18-12-19	19,96	-	19,96
17	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190133	16-07-19	16-07-19	19,89	19,89	-
210	Médico-sanitario	Angel Buenavida Sánchez	193396	20-12-19	20-12-19	19,80	-	19,80
93	Médico-sanitario	Farmacia Blanca Revilla	2355	18-12-19	18-12-19	19,06	19,06	-
94	Médico-sanitario	Farmacia Blanca Revilla	2364	18-12-19	18-12-19	18,86	18,86	-
7	Certificado FNMT	Real Casa de la Moneda	9170396724	19-07-19	19-07-19	16,94	16,94	-
111	Desplazamiento	Marinito SL	141	22-01-19	22-01-19	16,41	-	16,41
22	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190092	01-04-19	01-04-19	15,90	15,90	-
28	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190019	11-01-19	11-01-19	15,14	15,14	-
72	Médico-sanitario	Farmacia Blanca Revilla	2356	18-12-19	18-12-19	14,85	-	14,85
186	Médico-sanitario	Angel Buenavida Sánchez	190438	26-03-19	26-03-19	13,39	13,39	-
19	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190106	09-05-19	09-05-19	8,56	8,56	-
25	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190084	12-03-19	12-03-19	8,56	8,56	-
27	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190071	09-02-19	09-02-19	8,56	8,56	-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699106.W4QMU-U6PGF-A7VOD.E8994-96B-46D38-18DCE10B5F1F6B78DAF29E0E0ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

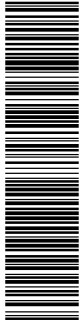
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297.JNPBG-HSLAB-G42W4.84B133249BF0C3AABF063F63F6259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10




DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14338_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14338, Fecha de Salida: 20/09/2021 8:53:00
OTROS DATOS Código para validación: JNPBG-HSLAB-G42W4 Página 22 de 23	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº99108 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS	IDENTIFICADORES Nº: 2021/30
OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 22 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	Intervención General	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20 Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo
---	-----------------------------	---

20	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190102	23-04-19	23-04-19	8,46	8,46	-
23	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190090	25-03-19	25-03-19	8,21	8,21	-
N.º orden	Descripción del gasto	Proveedor	N.º factura	Fecha factura	Fecha pago	Importe (€)	Importe financiado con la subvención de Diputación (€)	Importe financiado con recursos propios de la entidad
18	Médico-sanitario	Farmacia Milagros Meleno	190114	24-05-19	24-05-19	6,82	6,82	-
8	Tasa certificación	Junta de Extremadura				4,06	-	4,06
						35.211,88	25.640,01	9.571,87

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699108.W4QMU-U6PGF-A7VOD.E8994-96B-46D38-18DCE1085F1F6B78DAF29E0ED6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297.INPBG-HSLAB-G42W4.84B133249BF00C3AABF063F63F6259A64D46DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR 19/07/2021 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS

IDENTIFICADORES Nº: 2021/30

OTROS DATOS Código para validación: W4QMU-U6PGF-A7VOD Página 23 de 23

FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47

ESTADO FIRMADO 19/07/2021 10:47



Intervención General

INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.20

Asociación de Empleados Públicos con Discapacitados a su Cargo

Anexo III y IV Memoria inicial y final

MUESTRA VERIFICADA

Table with columns: N° orden, Descripción del gasto, Proveedor, Factura expedida a nombre de, Documento justificativo, N° factura, Fecha factura, Fecha pago, Importe (€), Importe financiado con la subvención de Diputación (€), Importe financiado con recursos propios de la entidad. Includes rows for medical services, home care, dental treatments, and social security contributions.

23.916,06 18.196,56 5.719,50

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 169106.W4QMU-U6PGF-A7VOD E99496B46D3818D9E1F6B7D4F29E06D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773297.JNPBG-HSLAB-G42W4 84B133249BFOC3AABF063F63F6256A64D6DF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent_id=10